



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 29 de noviembre de 2023

P.I.E. N° 040/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, mediante un informe técnico y legal, con cuántas concesiones mineras cuenta la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", en los nueve departamentos. (Adjunte documentación del total de las cuadrículas mineras, por municipio, provincia y departamento a nivel nacional). --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, si "COFADENA" cuenta con cuadrículas mineras en los municipios de Guanay y Mapiri; asimismo señale cuáles son las actividades que realiza. (Adjunte documento de respaldo). --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", alquila en los municipios de Guanay y Mapiri a terceras personas, (cooperativistas mineros y a extranjeros) las cuadrículas mineras pertenecientes a esa institución; asimismo señale cuáles son las modalidades de alquiler, el costo de alquiler y cuál la normativa que respalda este alquiler. (Adjunte documento de respaldo). --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, si el Gerente General de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", tiene conocimiento del alquiler de cuadrículas mineras en Mapiri y en otros lugares que tenga presencia la COFADENA. (Adjunte documento de respaldo). --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es el monto generado por concepto de alquiler de las cuadrículas mineras por parte de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA"; asimismo cuál es el número de cuenta al que ingresa mensualmente y cuál es el destino. (Adjunte boletas de pago). --- 6. Informe, mediante un informe técnico y legal, la lista del personal de las Fuerzas Armadas que fue designado a los municipios de Guanay y Mapiri durante la gestión 2023, y cuáles fueron las funciones que desarrollaron en esos municipios. (Adjunte documento de designación). --- 7. Informe, mediante un informe técnico y legal, la conformación del directorio actual de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", y cuáles son las funciones de cada uno de los miembros. (Adjunte documento de designación y posesión). --- 8. Informe, mediante un informe técnico y legal, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", desde su creación hasta la fecha, cuántas empresas



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

públicas o mixtas ha constituido, y qué actividades realizan. (Señale por municipio, provincia y departamento). --- **9.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las actividades industriales que realiza la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA" en los nueve departamentos. (Adjunte documentación de respaldo). --- **10.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántas maquinarias, equipos y materiales ha importado COFADENA en la gestión 2023 y cuál es el destino de las mismas (Adjunte documentación de respaldo). --- **11.** Informe, mediante un informe técnico y legal, las propiedades con actividades mineras que cuenta COFADENA en Guanay y Mapiri, si están dentro de las áreas reservadas y protegidas. (Adjunte documentación de respaldo). --- **12.** Informe, mediante un informe técnico y legal, con cuántas propiedades cuenta la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", en los nueve departamentos y cuáles son las funciones que cumple. (Adjunte documentación de respaldo). --- **13.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos procesos ha iniciado la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional "COFADENA", en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023 y cuáles son los motivos. (Adjunte documentos de respaldo, de la situación jurídica de cada uno de los procesos y el número de NUREJ)".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Benítez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



señale cuales son las modalidades de alquiler, el costo de alquiler y cual la normativa que respalda este alquiler. (Adjunte documento de respaldo).

RESPUESTA (3) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, no alquila cuadrículas mineras.

A la pregunta 4.- Informe, mediante informe técnico y legal, si el Gerente General de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional “COFADENA”, tiene conocimiento del alquiler de cuadrícula mineras en Mapiri y en otros lugares que tenga presencia la COFADENA. (Adjunte documento de respaldo).

RESPUESTA (4) COFADENA.- Se reitera que, la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, no alquila cuadrículas mineras.

A la pregunta 5.- Informe, mediante un informe técnico y legal, cual es el monto generado por concepto de alquiler de las cuadrículas mineras por parte de la corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional “COFADENA”, asimismo, cual es el número de cuenta al que ingresa mensualmente y cuál es el destino. (Adjunte boletas de pago).

RESPUESTA (5) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, no alquila cuadrículas mineras, en consecuencia, no existen montos por concepto de alquiler.

A la pregunta 6.- Informe, mediante un informe técnico y legal, la lista del personal de las Fuerzas Armadas que fue designado a los municipios de Guanay y Mapiri durante la gestión 2023, y cuales fueron las funciones que desarrollaron en esos municipios. (Adjunte documento de designación).

RESPUESTA (6) COFADENA.- No se tiene personal designado en los Municipios de Guanay y Mapiri, solo personal que se apersonó en calidad de comisión, para realizar actividades de inspección.

A la pregunta 7.- Informe, mediante un informe técnico y legal, la conformación del directorio actual de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional “COFADENA”, y cuáles son las funciones de cada uno de los miembros. (Adjunte documento de designación y posesión).

RESPUESTA (7) COFADENA.- Los miembros del Directorio se encuentran conformados de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, aprobado mediante Decreto Ley N° 18335.

3

DE ASUNTOS JUDICIALES
B°
Abg. Rodrigo
Ibarra
Cassón
MIR. DEF.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES
Abg. Tommy
Tomacic
V°B°
UGM

20





A la pregunta 8.- Informe, mediante un informe técnico y legal, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional “COFADENA”, desde su creación hasta la fecha, cuantas empresas públicas o mixtas ha constituido, y que actividades realizan. (Señale por municipio, provincia y departamento).

RESPUESTA (8) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional, dentro de sus Empresas y Unidades Productivas que realizan actividades industriales, cuenta con la Fabrica Boliviana de Munición, Empresa Nacional Automotriz y Unidad Productiva COFADENA – HORMIGÓN.

A la pregunta 9.- Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las actividades industriales que realiza la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional “COFADENA” en los nueve departamentos. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA (9) COFADENA.- Remítase a la respuesta de la pregunta ocho (8).

A la pregunta 10.- Informe, mediante un informe técnico y legal, cuantas maquinarias, equipos y materiales ha importado COFADENA en la gestión 2023 y cuál es el destino de las mismas (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA (10) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, en la gestión 2023, no realizó la importación de maquinaria, equipos, ni materiales.

A la pregunta 11.- Informe, mediante un informe técnico y legal, las propiedades con actividades mineras que cuenta COFADENA en Guanay y Mapiri, si están dentro de las áreas reservadas y protegidas. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA (11) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, tiene bajo su administración únicamente la concesión ATE Alto Mapiri, la cual no se encuentra en áreas protegidas, ni reservadas.

A la pregunta 12.- Informe, mediante un informe técnico y legal, con cuantas propiedades cuenta la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional “COFADENA”, en los nueve departamentos y cuáles son las funciones que cumple. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA (12) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, cuenta con catorce (14) propiedades, destinados para oficinas y centros de producción.

A la pregunta 13.- Informe, mediante un informe técnico y legal, cuantos procesos ha iniciado la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional



“COFADENA”, en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023 y cuáles son los motivos. (Adjunte documentos de respaldo, de la situación jurídica de cada uno de los procesos y el número de NUREJ).

RESPUESTA (13) COFADENA.- La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, cuenta con los siguientes procesos:

FECHA DE INICIO	PARTES	DELITO	ESTADO
17-11-2020	COFADENA c/ Elizabeth Camacho Salas	Avasallamiento en área Minera, Asociación delictuosa, exploración ilegal de recursos minerales	Etapa preparatoria
29-11-2020	COFADENA c/ Nancy Aguilar Arauco y otro	Avasallamiento en área Minera, Asociación delictuosa, exploración ilegal de recursos minerales	Etapa preparatoria
13-07-2023	COFADENA c/ Jhaser Rodríguez Medina	Avasallamiento en área Minera, Asociación delictuosa, exploración ilegal de recursos minerales, tenencia de sustancias explosivas	Etapa preparatoria
10-08-2023	COFADENA c/ Carlos Eduardo Cutipa Barrón	Uso de Instrumento falsificado	Etapa Preparatoria

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Edmundo Novillo Aguilar
 MINISTERIO DE DEFENSA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RIC/ TTC/ WYDV
HTD DMD08693
C. Arch.

1